



**Gobierno de
Canelones**



**MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA**

Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa

Resolución	Expediente	Acta	Fecha
N° 142/2026	2026-81-1330-00387	N.º 13/2026	03/06/2026

VISTO: Que por Resolución Nro. 567/2018 se crea un Fondo Permanente.

RESULTANDO: Que por las atribuciones que la ley concede al Concejo Municipal es menester renovar el Fondo Permanente por el periodo 01/06/2026 al 30/06/2026.

CONSIDERANDO : Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 13 de fecha 3 de junio de 2026 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

- 1- AUTORIZAR** la renovación del fondo permanente por \$97.611,21 (Pesos uruguayos noventa y siete mil seiscientos once con veintiuno) correspondiente al periodo 01/06/2026 al 30/06/2026 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del Municipio.
- 2-** Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifícase.
- 3-** Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y demás oficinas que correspondan cumplido, archívese.


Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa


Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Selva Arias
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa

Resolucion 142/2026


Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa